

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 5 de febrero 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 643-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a convocatoria de subvenciones para alquileres de viviendas en 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 150, de 14 de junio de 1997.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 664-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a Carmen García-Rosado y García, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a iniciación de las obras de urbanización de un nuevo polígono en El Zurguén en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 688-I, presentada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a finalización de las obras de urbanización del Polígono Allende Duero y adjudicación de parcelas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos	9094	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	9102
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9094	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	9102
Primer punto del Orden del Día. PNL 643-I		En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	9104
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9094	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	9104
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	9095	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	9105
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	9096	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9106
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). Es contestado por el Sr. Presidente.	9096	Tercer punto del Orden del Día. PNL 688-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	9097	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9106
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	9098	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	9106
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	9098	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	9108
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	9099	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	9109
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9100	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	9110
Segundo punto del Orden del Día. PNL 664-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	9110
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9100	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	9111
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9100	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9112
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	9112
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	9112

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenos días. Se abre la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución que decimos. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, Presidente. Don José Martín Sancho sustituye a doña Carmen de Luis Heras... Carmen Luis Heras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Alguno más? ¿Por el Grupo Socialista?

Ninguna. ¿Grupo Mixto? No está. ¿Izquierda Unida? Tampoco. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 643, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a convocatoria de subvenciones para alquileres de viviendas en mil novecientos noventa y siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número ciento cincuenta, el catorce de junio de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues hombre, teniendo en cuenta que es una Proposición No de Ley presentada en mayo del año noventa y siete -es decir, hace ocho años-, pues igual lo que procede es felicitar al... a quien tenga la responsabilidad -que pueda ser que no la tiene nadie, pero supongo que, en primer lugar, es el Presidente de esta Comisión- por la agilidad en tramitar las Propuestas de Resolución que se... las iniciativas que se plantean ante esta Comisión. Es decir, ocho meses. Y no será por la gran actividad que tiene esta Comisión -que no demasiada-, y que, por un lado, en ocasiones se plantea que la dificultad es la gran cantidad de iniciativas y, en otro lado, es la escasez; lo que en ningún caso para nosotros es justificación suficiente el que se tarden ocho meses en tramitar una iniciativa en estas Cortes.

En este caso, no es la acumulación de iniciativas, es la escasez. Y creemos que lo que correspondería sería que se tramitara o se hubiera trasladado al Pleno para que hubiera tenido, en definitiva, pues, el debate y la votación correspondiente de una Propuesta a una iniciativa que se trae a estas Cortes. Lo que es absolutamente inaceptable es que por la propia desidia del Grupo Popular -en definitiva, responsable de quien gobierna este... estas Cortes, este Parlamento Autonómico-, pues, en la práctica, pues se vacíe de contenido las iniciativas políticas que se plantean aquí, en este caso, por Izquierda Unida.

Y sobre todo, pues teniendo en cuenta el problema del que estamos hablando: estamos hablando de una problemática de la vivienda y estamos hablando, en lo concreto que se planteaba en esta Proposición No de Ley, de intentar atender lo que, sistemáticamente, en las convocatorias que cada año saca la Junta de Castilla y León de subvención de alquileres de viviendas, pues se demuestra la insuficiencia de esas partidas presupuestarias.

E inclusive en las propias contestaciones, también totalmente raquíticas, que dio la Consejería, el señor Consejero de Fomento, a preguntas de este Procurador, pues se demuestra los miles de solicitudes que, por ejemplo, en los últimos cinco años han quedado sin atender.

En ese sentido, pues parecía absolutamente necesario -o parece absolutamente necesario- que haya que incrementar la partida presupuestaria que cada año viene reflejada en los Presupuestos. Nosotros, desde Izquierda Unida, intentamos que para la prevista para este año noventa y ocho se produjera un incremento sustancial de ese incremento que ha habido de 85.000.000, que hubo en el año noventa y siete, a 100 que están previstos para

el año noventa y ocho. Pero que, teniendo en cuenta la cantidad de solicitudes que han quedado denegadas en el año noventa y seis y anteriores, pues parecía que para... que con un mínimo de sensibilidad se tenía que haber incrementado sustancialmente esa partida presupuestaria. Y, sobre todo, porque la oferta de alquiler de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma es absolutamente insuficiente y, sobre todo, por la carestía del mismo.

Y, lógicamente, hombre, salvo que tengamos en cuenta o se comparta lo que es la filosofía del Director General de Vivienda, con declaraciones en los últimos días, que poco se puede hacer en la... para conseguir abaratar el precio de la vivienda y para conseguir ofertar o poner en el mercado una mayor oferta de viviendas en alquiler; pues entonces, salvo que se comparta eso, pues creemos que sí que se pueden adoptar otra serie de iniciativas como las que aquí se plantean.

Y eso, precisamente, para evitar, pues, el que en este momento en nuestra Comunidad, una vez más, hayamos tenido un incremento del precio de la vivienda en el año noventa y siete bastante por encima del IPC; en alguna provincia o capital de provincia, como Burgos, de absolutamente escándalo: un 7,3%, de los que estamos situados ya en casi 190.000 pesetas el metro cuadrado de vivienda nueva. Y eso no es casualidad, sino que es consecuencia de la política del Partido Popular y de la desidia, la falta de sensibilidad y la falta, en definitiva, de voluntad política de poner en práctica los mecanismos que la propia legislación y la propia normativa tiene en su poder. No hay que olvidar que esta Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en materia de vivienda, y, sin embargo, pues el Partido Popular, la Junta de Castilla y León se inhibe absolutamente dejando lo que es, pues, la filosofía ultraliberal que tanto les gusta practicar: dejar que el mercado resuelva los problemas. Y es evidente que el mercado no está para resolver problemas sociales, como es, evidentemente, el problema de la vivienda, sino para otro tipo de cuestiones.

Ante eso, son los poderes públicos, como inclusive mandata la Constitución, quiere decirse que no estamos en la utopía que tanto le gusta, pues, descalificar el Portavoz del Grupo Popular, el señor Juan Vicente Herrera, sino que estamos, única y exclusivamente, pidiendo la aplicación de la Constitución. El Partido Popular tiene la obligación, desde el poder político que ocupa en esta Comunidad Autónoma de la Junta de Castilla y León, con competencias exclusivas en materia de vivienda, de tomar una serie de decisiones, en un sentido o en otro. Lo que es absolutamente inaceptable es que no tome ninguna. Y a partir de ahí, lógicamente, las consecuencias de esa inhibición pues es, en el caso de los alquileres de vivienda, el incremento desorbitado de los precios; en el caso de la oferta, también de vivienda nueva, en el mismo sentido.

Y, por lo tanto, el derecho constitucional de acceder a una vivienda digna de los ciudadanos, pues queda convertida en agua de borrajas.

Y en lo concreto de la Propuesta de Resolución, pues, a voluntad, lógicamente, del Grupo mayoritario de estas Cortes, queda el Grupo... el propio Letrado considera... creo que podría asesorarnos en el sentido de la posibilidad de una modificación técnica, teniendo en cuenta esos ocho meses de retraso que se lleva en la tramitación de esta Propuesta, para que ese año noventa y siete se convirtiera, en definitiva, en año noventa y ocho. Y dado que en el año noventa y siete no se han podido atender esos miles de solicitudes pendientes que hay para una subvención de alquileres de vivienda, se intente corregir en el año noventa y ocho.

Ustedes tienen... los del Grupo Popular, que tienen la mayoría y tienen la posibilidad de decidir, en este sentido, si aceptan esa modificación, porque, si no, lo otro, pues lógicamente, sería lo que por vía de la desidia han impedido que se tramite esta iniciativa en los ocho meses, pues convertirla, en la práctica, en la imposibilidad de que las iniciativas que en este caso se han presentado a Izquierda Unida tengan ningún tipo de virtualidad práctica.

Así pues, ahí está la Propuesta: los objetivos que se plantean son claros; y, en definitiva, el objetivo social es evidente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. ¿Algún Grupo Parlamentario... Popular desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, compartimos "pero creo yo que Su Señoría no ha dicho todo" que, efectivamente, algunas Proposiciones, en este caso ésta, y no es culpa de la Presidencia de esta Comisión el que entren con cierto retraso, sino que los días hábiles que Su Señoría sabe que disponemos en la Cámara, pues no da más de sí. A ver si pronto se aprueba el Estatuto que está consensuado; y creo yo que entonces tendremos muchos más días hábiles, muchos más días hábiles para que las Proposiciones No de Ley lleguen a tiempo y se puedan debatir o, en su caso "como usted ha dicho", presentar alguna enmienda.

Mire usted, señor García, es que usted nos ha acusado casi de todo. Efectivamente, la Junta de Castilla y León tiene competencias en vivienda; ¡claro que tiene competencias en vivienda! Nosotros, una vez enterados "el Grupo Parlamentario" de esta Proposición No de Ley, nos preocupamos de pedir información a la Consejería de Fomento para ver qué posibilidades tenía y cómo estaba, precisamente, el tema de los alquileres.

Por eso yo le decía antes de entrar aquí que, quizá, en estos momentos, nosotros le urgíamos a que hubiera retirado usted esta Proposición No de Ley, porque dese cuenta que usted pide, en la Propuesta de Resolución, que, como mínimo, exista una dotación económica igual, como mínimo, a la cuantía que está aprobada.

Usted sabe que la cuantía que estaba aprobada en un principio era de 85.000.000 de pesetas "al menos, ésa es la información que este Grupo ha recabado", y que, una vez la Consejería ve que, efectivamente, hay muchas solicitudes y que con esa cantidad no puede cumplir, intenta el hacerse con más dinero; y esta vez sí lo ha conseguido. Y usted debe de saber que en estos momentos dispone la Consejería de Fomento de 215.000.000 para atender a los expedientes que han solicitado en Castilla y León. Y ésas son las necesidades, porque también, según esa información, se nos dice que con estos 215.000.000 se cubren todos los expedientes que están en condiciones de aprobarse.

Por lo tanto, entienda Su Señoría que no era necesario ni hacer una enmienda, ni quizá debatirla en estos momentos, sino todo lo contrario: agradecer a la Consejería que haya conseguido este presupuesto para atender esa necesidad, que sí nosotros compartimos y que sí tenemos esa sensibilidad, señor García. Usted tiene que entender "porque así lo vemos nosotros" que a cada Consejero le gustaría que en todos los programas les sobrara dinero para atender a todo; pero usted bien sabe que eso es imposible. Y que en alguna vez y en muchas ocasiones, pues, los Consejeros se quedan cortos en un programa, porque ya no hay dinero de donde sacar.

Pero, de eso a que el Grupo Popular y el Gobierno Regional no tengan sensibilidad, y sobre todo en este tema, creo que se está faltando a la verdad.

Precisamente por todo eso le vamos a decir que no, señor García. Pero tiene que entender "y así debiera de reflejarlo en su segunda intervención" que en este caso la Consejería de Fomento ha cumplido ampliamente con el tema de los alquileres de viviendas; y que tiene presupuesto para atender a todos los expedientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Alonso. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. No creo yo que esta Propuesta, después de ocho meses, no se haya debatido por falta de días hábiles. Ha habido cantidad de días en los que perfectamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor... señor García, yo comprendo su queja por los ocho meses. Le agradezco al Portavoz del Grupo Popular que haya querido defender a esta Presi-

dencia. Le garantizo que, tan pronto ha habido fechas hábiles, se han metido todas ellas. Hay graves inconvenientes en esta Comisión, como usted mismo ha dicho. Que esta Proposición No de Ley se quedó sola; no nos... no autorizó los Servicios de la Cámara el convocar una Comisión para esta Proposición No de Ley sola. Fíjese usted que hoy mismo viene una Proposición de septiembre; sabe usted que noviembre y diciembre son para Presupuestos. Y esta Presidencia, ya en noviembre, dejó marcado día y pedido día para el cinco de febrero, el primer día que se abriera.

Por lo tanto, yo le ruego que, aunque no había dicho nada, no insistan más. Créanme, he hecho todo lo posible -como es costumbre- para traerlo tan pronto es posible. Ahora, si se queda una sola Proposición No de Ley, la Cámara no autoriza a venir a debatirla ella sola. Puede continuar, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente, por sus explicaciones. Supongo que usted puede intervenir en cualquier momento del debate. Pero en este momento no me dirá usted que me estoy saliendo del debate, cuando estoy, precisamente, contestando a lo que... en este caso el Portavoz del Grupo Popular, en su turno contrario a la Propuesta pues ha hecho mención a ello.

Así que, por lo tanto, sigo con la argumentación en el sentido de que no sirve de justificación la falta de días hábiles; será otra, pero no ésa. Y en nuestro caso, en el caso de propuestas en solitario a esta Comisión, ya he dicho yo antes que la solución lógica hubiera sido, en el caso que se tuviera voluntad política de haberla solucionado, el haberla trasladado a Pleno, porque, en definitiva, estamos hablando de un problema global del conjunto de la Comunidad, que me parece que es el criterio... o uno de los criterios fundamentales para que las propuestas, las Proposiciones No de Ley se tramiten en Pleno.

Así pues, no sirven las disculpas, sino, simplemente falta... lo único que se plantea o que se demuestra por esa desidia a la hora de tramitar las iniciativas.

Y sobre el fondo de la cuestión, que parece ser que ha querido entrar el Portavoz del Grupo Popular, pues hombre, si se dice que se dispone de 215.000.000 para el año noventa y ocho, que yo sepa, en los Presupuestos recién aprobados -o no hace demasiado tiempo- hay 100.000.000 para el año noventa y ocho para esta partida presupuestaria. Si en el año noventa y siete usted me dice que se han habilitado 215.000.000, lo lógico será que para el año noventa y ocho, a partir de esa experiencia, se hubieran presupuestado, como mínimo, esos 215.000.000.

Hay que tener en cuenta que en el año noventa y siete se presentaron dos mil doscientas noventa y una solicitudes, de las cuales, ni tan siquiera la mitad se han atendido.

Que en el año noventa y seis, por ejemplo, quedaron sin atender dos mil cuatrocientas treinta y una solicitudes, con un presupuesto de 85.000.000, que fue idéntica, la partida presupuestaria, que la del año noventa y siete... que en el año noventa y siete, perdón, exactamente.

Es decir, en el año noventa y seis y en el año noventa y siete hubo exactamente la misma partida presupuestaria; quiere decirse que, entonces, con menos dinero real para poder gastar y, lógicamente, con toda una serie de solicitudes denegadas, no porque no se reunieran los requisitos, sino por la escasez de partida presupuestaria.

Así pues, también en el propio año noventa y siete han quedado más de esa... porque ahí, en la propia contestación parlamentaria no se especificaba, teniendo en cuenta que era en septiembre cuando se contestaba. Pero parece ser que han quedado más de la mitad sin atender, y por la escasez presupuestaria.

Así pues, pues no parece de recibo, en absoluto, que si usted tiene esa información de que en el año noventa y siete, al final... yo no lo conozco; si usted lo dice, pues será verdad; habrá que comprobarlo, y si es así, pues nos felicitamos, que de 85.000.000 se pasaba a 215.000.000. Pero, sin embargo, para el año noventa y ocho, ¿por qué 100.000.000 sólo?, ¿por qué 100.000.000 sólo? Se contradicen ustedes solos. Salvo que, igual, aquí no se está diciendo realmente la información que existe al respecto. Porque si en el año noventa y seis, con 85.000.000, quedaron dos mil cuatrocientas treinta solicitudes pendientes por falta de dinero, pues no parece que con esos dineros se vaya a satisfacer, ni con mucho, pues la posibilidad de atender la demanda de los ciudadanos en algo tan fundamental como es esto.

Y bueno, como parece ser que el problema no es tanto lo del noventa y siete o lo del noventa y ocho, que se plantea en la Propuesta de Resolución, que eso, inclusive, se podría asumir, pues la cuestión sería que, en su propia lógica que se está utilizando, es que si en el año noventa y siete se han utilizado 215.000.000, que inclusive usted dice que pueden ser insuficientes para atender la demanda social; que para los Presupuestos del año noventa y ocho -y eso está claro, está escrito ahí- hay 1.100 millones, pues parece ser que, entonces, todos coincidimos que para el año noventa y ocho hacen falta más de 100.000.000. Pues entonces, aprobemos la Propuesta de Resolución diciendo... simplemente modificar el noventa y siete y noventa y ocho, y decir: "que para el año noventa y ocho se duplique la actual partida presupuestaria que está contemplada para esta convocatoria". Y entonces vamos a estar de acuerdo. Ustedes demostrarán esa sensibilidad que dice que tienen, y la demostrarán en la práctica; y entonces coincidiremos todos no solamente en lo que aquí se dice, sino en la medida concreta que se pueda aplicar.

Así pues, utilizando su línea argumental, espero que, con esta lógica, usted apruebe esta Propuesta de Resolución, simplemente, para el año noventa y ocho, duplicando la partida presupuestaria que está prevista para el año noventa y ocho. Que, inclusive, fíjese, le planteo menos partida presupuestaria que la que usted dice que se ha utilizado en el año noventa y siete. Estaríamos en una partida presupuestaria para el año noventa y ocho de 200.000.000 de pesetas.

Espero que, siendo usted coherente con su argumento anterior, acepte esta Propuesta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer que al menos usted, pues, ha visto que sí hay sensibilidad y voluntad.

Estamos hablando del año noventa y siete, no del año noventa y ocho. En el año noventa y siete, le estoy diciendo que se ha presupuestado de otras partidas que sobran, porque, ¡hombre!, si hiciéramos caso algunas veces a sus enmiendas -y sobre todo a las suyas-, pues tendríamos que tener un Presupuesto -y eso también nos gustaría a nosotros-, en vez de el que tenemos, como de cuatro veces más. Pero tiene usted que entender que un presupuesto se ajusta, y que en muchos casos, en muchos, pues alguna partida no se gasta toda y se puede traspasar a otra que tiene más necesidad o ha tenido... o ha tenido más peticiones.

Mire usted, nosotros no somos futuristas y no sabemos lo que va a pasar en el noventa y ocho. Si en el noventa y ocho, efectivamente, hay una demanda importante de solicitantes con expedientes que se ajustan a la normativa, y que van a aprobar, el Consejero tiene la misma voluntad de intentar sacar dinero de otras partidas para cubrir, precisamente, esas necesidades. Ya se lo he dicho antes, que no se trata de presupuestar, en algunos casos, 50.000.000 más, o 100, ó 60, sino de tener la sensibilidad que, si llega ese momento, sacar el dinero -si es que lo hay- de alguna partida sobrante y ponerlo allí donde hace falta.

Por lo tanto, no entendemos que el problema sea que nosotros le apoyemos esta Proposición No de Ley diciendo que 200.000.000, porque a lo mejor no son suficientes 200.000.000, o sobran de los 100.000.000 presupuestados.

En todo caso, tenga usted la tranquilidad que si el caso se da y el problema está ahí, nosotros apoyaremos al Consejero para que cumpla, igual que cumplió en el año noventa y siete. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Alonso. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo creo que hay que insistir en el tema del retraso en la tramitación de esta Proposición No de Ley del Grupo de Izquierda Unida. Y es que en esta Comisión, entre otros problemas, pues hay una enorme falta de iniciativa del Grupo Popular. Si sólo existía una Proposición, no será eso sólo responsabilidad de la Oposición; no conocemos iniciativas parecidas en esta Comisión del Grupo Popular, ni hay ninguna iniciativa por parte de la Junta de Castilla y León referida a esta Comisión. Esta Comisión nunca ha tramitado ninguna ley, nunca ha estudiado ninguna ley; esta Comisión no tiene nunca comparencias a petición propia. Y, por lo tanto, lo que pasa es que la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular hacen muy poco caso a esta Comisión. Y éste es uno de los problemas que tiene esta Comisión de Vivienda, que sólo funciona a iniciativas de la Oposición parlamentaria.

La Proposición que ahora debatimos, pues, corre el riesgo de ser relativamente inútil, porque estamos hablando del noventa y siete. Si no se asume la propuesta que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida de que se sustituyera la cifra del noventa y siete por noventa y ocho, mientras esto no se haga, es evidente que estamos hablando de una cosa, pues, de inútil... de imposible cumplimiento.

Ésta es una línea de actuación, las subvenciones de ayudas de alquiler, que nuestro Grupo apoya de una manera particular, porque su origen está en una enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista hizo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma durante la época del Gobierno de coalición del Partido Popular con el Centro Democrático y Social. Gracias a la sensibilidad del Centro Democrático y Social, que tenía la Consejería de Fomento y la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, esa enmienda se aceptó -lo que no pasa con las enmiendas que hacemos ahora, que hacemos en la actualidad, que sistemáticamente se rechazan todas-, esa enmienda se aceptó, se empezó a trabajar en una línea de subvenciones a alquileres, que yo creo que está consolidada y que tiene una gran demanda, y que ha sufrido bastantes cambios a lo largo del tiempo en cuanto a su manera de gestionarla. Yo recuerdo la época en la que se concedía por orden de petición. Aquello provocó, evidentemente, muchos conflictos, provocó protestas desde muchos grupos sociales. Aquí debatimos -que yo recuerde- por lo menos en dos ocasiones la necesidad de modificar ese sistema de concesión de las ayudas, y se modificó por un sistema ahora que parece bastante más razonable.

Probablemente habrá que hacer más cambios, y alguno de los cambios tenga... se deba referir a la cuantía del Presupuesto que a ello se dedica. Sistemáticamente se está reconociendo que la cuantía es insuficiente y que, año tras año, la Consejería de Fomento, pues, arrebata partidas de las que sobran, de las que sobran recursos, que no se van a gastar, y se conceden ayudas mayores que las presupuestadas. Pero eso demuestra, sobre todo, una cosa, que es los errores que contiene el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, que al mismo tiempo tiene partidas infradimensionadas, partidas que necesitan más recursos y partidas que no son posibles de gestionar o que se gestionan mal.

Por tanto, yo creo que las ideas apuntadas en esta Proposición, de que se incrementara la cuantía y se prorrogaran los plazos, de alguna manera, son plenamente... plenamente sensatas y coinciden, además, con la realidad, coinciden con la realidad. Y si la realidad es así, o sea, nosotros no vamos a pedir al Grupo Parlamentario Popular que sean futuristas -porque eso, además, era un movimiento artístico de los años veinte, o de los años treinta- ni que sean futurólogos, que estaría más yo creo que en la línea de lo que querían decir; pero que sean al menos previsores y que los presupuestos se ajusten a la realidad del funcionamiento de las líneas de actuación. Yo creo que eso es algo que sí que tenemos la obligación de pedir y de exigir; y que no se hagan tan mal los Presupuestos como para que todos los años la partida sea insuficiente, y si se puede se amplía, y si no se puede, pues, se produce una decepción importante entre muchas de las personas que piden este tipo de ayudas.

Por tanto, nosotros, aun a sabiendas de estar en un debate relativamente inútil, pues apoyamos la Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De Meer. Para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que de las manifestaciones del Portavoz del Grupo Popular se pueden hacer todos los... todas las afirmaciones de sensibilidad que se consideren oportunas, pero al final la práctica es, en definitiva, lo que demuestra la voluntad de cada uno.

Y la voluntad, por ejemplo, pues es la... o la práctica -mejor dicho- es la que contradice totalmente esa sensibilidad aquí supuestamente manifestada. Porque de cara a esa situación que se dice de que es posible que se necesite más dinero, pues hombre, esa falta de previsión -como aquí ha sido apuntada-, perfectamente, en estos momentos lo podríamos tener cubierto, si por parte de la Consejería, del Grupo Popular, se estuviera mínimamente dinamizando ese famoso estudio de necesidades de vivienda, que en un principio lo iba a hacer la Consejería,

luego lo iba a hacer GICAL; que si se iba a presentar en noviembre del noventa y seis, después que si iba a ser en el año noventa y siete; estamos en el noventa y ocho y no se tiene ni idea. Y no solamente de un Gobierno que acaba de llegar, un Gobierno que lleva diez años en esta Comunidad Autónoma, y que todavía -una de las competencias exclusivas que se tiene desde el primer día- no se tiene un estudio de cuáles son las necesidades de vivienda que existen en esta Comunidad; ¡para una competencia exclusiva que se tiene desde el primer día! Es decir, porque aquí no sirve la disculpa de otras competencias que se pueden ir asumiendo o que se van a asumir, no; desde el primer día, y no se ha hecho ningún estudio para ver cuáles son las necesidades, por parte de la Junta de Castilla y León.

Ahí es, en la práctica, donde se demuestra su coherencia, su sensibilidad social, su voluntad política, etcétera, etcétera; ahí. Porque a partir de ahí, pues lo lógico sería, en función de las conclusiones de ese estudio de necesidades de vivienda, pues la consecuencia sería un Presupuesto ajustado para cubrir esas necesidades, en alquileres, en necesidad de viviendas sociales, en la ubicación geográfica. Es curioso que el otro día, dentro de la propaganda que ustedes hacen tan bien -que eso es maravilloso-, las declaraciones del señor Director General de la Vivienda, donde decía una vez más que se van a hacer casi ochocientas viviendas -ya por debajo del propio objetivo que se plantea en los Presupuestos-, no tenía ni idea -era simplemente una aproximación- en dónde, en el año noventa y ocho, se van a iniciar las viviendas de promoción pública por parte de la Junta de Castilla y León. El Director General de la Vivienda, ahora, en febrero del noventa y ocho... o era finales de enero -perdón-, a finales de enero del noventa y ocho, no sabe, no tiene la concreción exacta de dónde se van a iniciar las viviendas para el año noventa y ocho. Ésa es la previsión que tienen ustedes. En función de cuál sea, quién lo pida, dónde esté y tal, pues así. Es decir, clientelismo político, que es lo que ustedes hacen, no atender a las necesidades sociales. Es así como ustedes funcionan, y es así esa falta de previsión.

Cuando nosotros pedimos la provincialización de las partidas presupuestarias, lo que estamos pidiendo es el compromiso político concreto de dónde ustedes van a iniciar las viviendas, dónde van a atender los problemas sociales, cuál es la previsión que tienen ustedes. Pues ni el Director General de la Vivienda, ni ustedes, lógicamente, como partido que sustenta, pues no tienen ninguna voluntad de exigir. Concreten ustedes, manifiesten ustedes la voluntad política en lo concreto. Ahí está la evidencia de... en la práctica de cuál es la voluntad política y de la sensibilidad social que ustedes tienen al respecto.

Y, en definitiva, pues ahí ha quedado absolutamente de manifiesto... Si en los últimos cinco años han quedado

sin atender, denegadas directamente por la Consejería, doce mil ochocientas solicitudes de subvención de alquileres, ¡pues hombre!, a estas alturas, preguntarse por parte del Partido Popular "habrá que ver si hay necesidad o no de una partida presupuestaria mayor para atender estas necesidades", pues una de dos... porque es, inclusive, una respuesta del propio Consejero de Fomento con los datos; que ustedes, si se molestan, tendrán bastantes más datos. Pues preguntarse a estas alturas "habrá que ver si en el año noventa y ocho habrá mayor necesidad o no, y en función de eso se habilitará" es de absoluta irresponsabilidad política y de no tener ningún tipo de voluntad de solucionar este problema. Única y exclusivamente, contemplar algunas partidas presupuestarias para cubrir el expediente, pero en absoluto para atender a la necesidad social que existe en nuestra Comunidad.

Y lo del año noventa y siete o noventa y ocho, pues al final no es responsabilidad de este Grupo, en absoluto; es responsabilidad del Partido Popular, que también en la inhibición y en la falta de voluntad política de tramitar ágilmente las iniciativas en estas Cortes, pues se demuestra de que no hay en absoluto voluntad política de atender esas necesidades sociales. Y estamos hablando una vez más -y lo repito, para que quede constancia- del problema de la vivienda, de la cantidad de miles de ciudadanos que no tienen esa capacidad adquisitiva para entrar en el mercado, no ni tan siquiera de la compra, sino ni tan siquiera del alquiler, y que necesitan imperiosamente esas ayudas de la Junta, de los poderes públicos. Y que no se trata de que el Partido Popular se atribuya en absoluto de los poderes públicos, que es la obligación. Y el Partido Popular, ocupando el poder público que es la Junta de Castilla y León, tiene su obligación; es que es su obligación. No estamos pidiendo que cumplan su programa en absoluto, su obligación constitucional de poner esto en marcha; no lo hacen. Están ustedes, desde nuestro punto de vista, conculcando nada más y menos que la Constitución. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Concluido el debate procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Votos en blanco?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 664-I presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García, doña María Luisa Puente Cano-**

sa y don Cipriano González Hernández, relativa a iniciación de las obras de urbanización de un nuevo Polígono en El Zurguén, en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 153, de uno de julio de mil novecientos noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. No puedo por menos de iniciar esta intervención en el mismo sentido en que lo hacía el Portavoz de Izquierda Unida. Una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista el uno de julio, mejor dicho, publicada en el Boletín Oficial el uno de julio, no hay excusa para que no se haya reunido esta Comisión, tal como nos quería hacer ver el Presidente, señor Garabito, hace un momento. Y, mire usted, se lo voy a demostrar, se lo voy a demostrar. Porque yo soy una persona que tengo la manía de apuntar muchas cosas, no me voy a marcar, esto..., el farol de decir que apunto todo, pero muchas cosas. Y, mire, en esos meses que usted dice que se dedican solamente a los temas de Presupuestos, quiere decirse a los temas sólo de Economía, sólo de Economía, en esos meses... le voy a decir una cosa. Solamente esta Procuradora que les habla, que no está en todas las Comisiones, como ningún Procurador, ha asistido en esos dos meses que usted dice a nueve Comisiones que no tenían nada que ver con los Presupuestos; y si quiere le puedo decir hasta la fecha -que no se lo voy a decir-, pero le puedo decir: Comisión de Medio Ambiente, de Presidencia, de Cultura, de Cultura, de Cultura, de Presidencia, de Presidencia, de Cultura, de Transportes y Comunicaciones, que yo haya asistido, y de Medio Ambiente también.

Esta Comisión ha sido la única que no se ha reunido en esos meses que usted dice que están reservados para el debate de Presupuestos. Es decir, que comprendo que el catorce de junio ya no había posibilidades porque había solamente una iniciativa, pero si hay una del uno de julio y otra del diecisiete de septiembre, en octubre y en noviembre, lo mismo que se han reunido todas las demás Comisiones desde septiembre hasta noviembre lo mismo que se han reunido todas las demás Comisiones en octubre y en noviembre se podía haber reunido ésta. Ya le digo que yo he asistido a nueve.

Y dicho esto, tengo también que decirle que nos encontramos en la misma situación que en la Proposición No de Ley anterior, porque la nuestra, la del Grupo Parlamentario Socialista, dice también algo, propone algo que deba hacerse en el mil novecientos noventa y siete; sin embargo, no considera nuestro Grupo que pueda ser un debate del todo ineficaz, ni una propuesta ineficaz, ni una iniciativa inútil. Y ¿por qué? Pues,

porque hay una fórmula legal que es la imposibilidad sobrevenida. Y aquí hay una imposibilidad sobrevenida.

Es que fíjese usted, señor Presidente, Señorías, si no fuera así, ustedes tendrían en sus manos todas las armas para paralizar todas aquellas iniciativas de los Grupos de Oposición, que en lugar de decir un calendario posible -como dice la Proposición No de Ley siguiente, en el punto tercero-, diga el año en que deba realizarse la Proposición No de Ley. Entonces, con retrasar eso, con las mil y una argucias que ustedes tienen, que no solamente es la de no convocar la Comisión, que no solamente es de retrasarla *sine die*, sino que además de esos otros artilugios a veces utilizan otros, y es no convocar... no hacer los Ordenes del Día según la antigüedad, sino saltándose la antigüedad. Y tengo para demostrarlo ejemplos así, o sea, cuando digo así, no digo muchos, digo por lo menos cinco. No, en general, estoy hablando ahora del Parlamento. No solamente aquí, sino que tendrían ustedes, el equipo que gobierna, que sustenta al Gobierno, la capacidad de paralizar y hacer inútiles y estériles el 80% de nuestras iniciativas.

Por eso, la que le vamos a presentar ahora nosotros, a pesar de que dice que lo del año noventa y siete, consideramos que puede cambiarse y decir: mil novecientos noventa y ocho, precisamente por esa fórmula legal que le decía de la imposibilidad sobrevenida. Y dicho esto, a fórmula de preámbulo, entro ya en la cuestión.

Tratamos del Polígono de viviendas de El Zurguén, de Salamanca, que tiene distintas fases y que la primera está ya prácticamente agotada. Pero, previo a eso, sí quisiera hacerles un breve bosquejo de la realidad de esta situación en Salamanca y provincia, sobre todo, Salamanca y sus alrededores. Mire, hay más de diecinueve mil personas de la capital y de la provincia que viven en condiciones infrahumanas: mil familias no tienen en su casa agua corriente y, en consecuencia, agua caliente; mil cuarenta están sin aseos ni lavabos; dos mil setecientas cincuenta familias están hacinadas, sobre todo más de la mitad de ellas en la capital; hay un 11,3% de viviendas en mal estado, y un 8,8% viven dos o más familias en una misma casa, con múltiples viviendas, que no se podrían llamar tales, en barrios como Pizarrales, Chamberí, Alambre, Fontana y Arrabal. Éstas son las conclusiones de un estudio sociológico que ha hecho Cáritas y que ha presentado en los últimos meses, y que seguramente los que sean de Salamanca... -pues, creo que no hay ninguno más que yo-, pues entonces, a lo mejor no lo conocen. Pero, si quieren, les puedo proporcionar todas las fotocopias de los medios de comunicación que lo pusieron de manifiesto.

Y ¿por qué sucede eso? Pues, sucede eso porque no se construyen viviendas sociales para la población más desfavorecida. Y la competencia de las viviendas sociales -ésta la tiene la Junta- no puede dejarse en manos privadas, porque en manos privadas las viviendas van...

los promotores van, como es lógico, a su ganancia y van al bolsillo y van a hacer viviendas de precio libre que... imagínese ustedes si esos solucionan los problemas sociales que les acabo de describir.

El Polígono de El Zurguén, como les decía, que tiene cuatro o cinco fases, cinco en concreto: la primera está prácticamente agotada, y lo peor de todo es que no se construye ninguna fase más, y además tienen proyecto, y lo tienen aprobado, porque en muchos casos se lo dejamos nosotros ya hecho al Ayuntamiento, el Gobierno anterior.

Miren, todavía, todavía están algunas viviendas prefabricadas que el Gobierno del PP ha montado en Salamanca, todavía tienen la vergüenza ahí de unas viviendas prefabricadas, y creen que con eso solucionaron el problema de los más necesitados.

El Patronato Municipal de la vivienda en Salamanca acoge a las familias de clase media, de clase trabajadora, ¿eh?, viviendas de precio tasado, como le decía ahora. Pero de eso hay una oferta suficiente; de las viviendas de precio libre hay más que suficiente e, incluso, podríamos decir que hasta se ha hecho un esfuerzo -y esto está en relación con el punto anterior- en las viviendas de alquiler. Pero necesitamos viviendas para jubilados, para pensionistas, para gente joven... Poner a disposición un nuevo suelo en Salamanca tardaría más de dos años, incluso, en este momento, si se quisiera poner en marcha el segundo polígono, la segunda fase del Polígono de El Zurguén estaríamos durante dos años sin viviendas. Los Presupuestos de la Comunidad contemplan veinte viviendas. ¡Imagínense ustedes qué ridículo! Los matrimonios jóvenes no tienen dónde irse, tienen que ir a municipios limítrofes y a marcharse de la capital.

Ésta es la situación que tiene Salamanca. De ahí que nosotros, en la Proposición No de Ley, les presentemos en los siguientes términos: "Que ante las necesidades de la vivienda y estando el Patronato Municipal de Salamanca para otros temas, para otros sectores, para otros segmentos de la población, que sean las Cortes de Castilla y León las que insten a la Junta a comenzar en mil novecientos noventa y ocho -digo noventa y ocho por la imposibilidad sobrevenida- las obras de urbanización de un nuevo Polígono en El Zurguén, en Salamanca, para poder ofertar nuevo suelo para la construcción de viviendas sociales". Y, de momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora García-Rosado. Permítame, simplemente, que la aclare que en el trimestre que ha mencionado ya hubo una Comisión de Arquitectura y Vivienda, fue el diez de octubre -la fecha que conseguí de mil novecientos noventa y siete, en la que se trataron dos Proposiciones No de Ley: la 474 y la 600, por supuesto, más antiguas que éstas, y la comparecencia del

señor Consejero para hablar de las viviendas de Guijuelo. O sea, que este Presidente se ocupó en esas fechas de conseguir una fecha, por supuesto, muy debatida, pero, aún así, el diez de octubre también aquí esta Comisión tuvo su reunión con este Orden del Día que la estoy diciendo en este momento.

Dicho eso, por favor, ¿algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como reiteradamente se viene insistiendo en un tema que parece que es objeto de todas las Proposiciones No de Ley, a mí no me queda más remedio que reiterar, y reiterar que, como ha dejado muy claro el Presidente, y los que estamos un poco cerca de él lo sabemos día a día, en la dificultad que existe por materia y por fechas para fijar estas Comisiones, no es absolutamente culpa suya, quizá sea culpa, como ya se ha reiterado, de la falta de días hábiles o la insuficiencia de los mismos para debatir todas las iniciativas. Iniciativas que, por otra parte, cada Grupo en la Oposición al Gobierno considera las que... o presenta las que considera oportunas. Por lo tanto, tampoco podemos decir si alguien presenta muchas o si alguien presenta pocas.

Por otra parte, yo estoy seguro de que el estilo de la Presidencia y del Grupo que sustenta la Presidencia de la Comisión no es de argucias, ni de artilugios, ni de malos modos, es, sencillamente, lo que ha dejado para nosotros muy claro el Presidente, y que, al menos, a nuestro Grupo nos satisface y le apoyamos porque sabemos las dificultades que tiene.

Entrando ya en el debate de la Proposición No de Ley, yo creo que sí que conviene decir que se están haciendo en esta última Legislatura como en la anterior esfuerzos importantes para la construcción de viviendas sociales. Bien es cierto que tenemos unos límites en los Presupuestos, pero no es menos cierto que la Junta de Castilla y León está haciendo cada año un esfuerzo mayor en conseguir el objetivo de las tres mil viviendas de protección oficial, juntamente con las demás líneas que hay para acceso a una vivienda digna sin conculcar la Constitución. Como vemos, por ejemplo, una de las fórmulas es la adquisición de viviendas de VPT y que, sin embargo, parece ser que no tiene importancia. Y como hemos visto y ha quedado también manifiesto en la anterior Proposición No de Ley, en la línea de alquileres es una línea que tiene el origen en el tiempo, por voluntad de todos los Grupos; que es una línea que se está mejorando en el momento o en la forma de solicitud -que veíamos en su momento que era totalmente anacrónica- y que, además, en el esfuerzo, como se demostraba en el anterior debate de la Junta de Castilla y León, en redoblar el esfuerzo presupuestario para, año tras año, ir dando satisfacción al máximo número posible de estos ciudadanos que necesitan el acceso a una vivienda en alquiler.

Señoría, en este sector del Polígono de El Zurguén, como se reconoce a la Junta -usted reconocía en los Antecedentes y en el debate-, la Junta había actuado en el mismo, en el Sector A, y ha colmatado este sector con viviendas de protección oficial de promoción pública, con viviendas de protección oficial en régimen general y en régimen especial, y con cooperativas.

Y en el Sector B, que es la fase siguiente, la Junta de Castilla y León va a realizar una actuación prácticamente igual, semejante. Bien es cierto que esta actuación no se puede realizar hasta que estén finalizados -y usted lo conoce perfectamente- los proyectos de urbanización y los proyectos de compensación.

La actuación en este sector -decimos- era prácticamente igual a la que ya han realizado en el grupo... en el Sector A. Pero para proceder a esta actuación es preciso que la legislación urbanística lo permita, y en estos momentos no lo permite por estar en tramitación.

El Sector C, como Su Señoría conoce, está afectado por un grave problema, que es la existencia de una calzada romana. Y, actualmente, se están recabando los datos necesarios para la documentación y conservación de referida calzada. Además, hay un problema mayor añadido que se refiere a la modificación del Plan parcial con las dificultades que esto supone. Y es voluntad igualmente en el Sector C, en el Sector D -perdón-, hacer una actuación y seguir el mismo procedimiento.

Por ello podemos afirmar rotundamente que no existe falta de iniciativa por parte de la Junta de Castilla y León. Que la Junta de Castilla y León no está insensibilizada con este problema, sino todo lo contrario, como lo demuestra en su política día a día. Y que una vez, en tercer lugar, cumplida la legislación urbanística, la Junta de Castilla y León actuará con la mayor celeridad y con la mayor urgencia posible para el cumplimiento de estos objetivos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Galán. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que siento que no sea usted de Salamanca y que no haya habido nadie de Salamanca que hubiera respondido. Porque me imagino que, como mínimo, por pudor "profesional" -digamos, entre comillas- parlamentario, pues hubiera ido a verlo. En usted, pues, lo comprendo, no es de Salamanca. Pero mire, lo que sí se puede hacer es recabar información del Ayuntamiento se esté donde se esté.

Y mire, usted me habla de otra cosa. Usted habla de que hay más líneas de acceso a la vivienda. Todo lo que he dicho en mi intervención confluye en un solo punto, en el de viviendas sociales: las viviendas para los más

humildes, para los que tienen más dificultades de acceso a las mismas, para los que tienen menos capacidad adquisitiva; para eso es. Ahí es donde era el núcleo de nuestra intervención. No hace falta que usted me recuerde que hay otras líneas. Que ya lo sé. Y ya se la he nombrado, y le he dicho en ese mismo Polígono como está más que suficientemente resuelto las de precio tasado y las de precio libre y las de cooperativa. Por supuesto. Pero mire, no me venga usted con lo de siempre, los tópicos: el esfuerzo presupuestario que hace la Junta. Pues mire usted, ¿sabe usted el esfuerzo presupuestario que hace? Veinte viviendas para Salamanca. ¿Y con eso pretenden resolver algo? ¿Con eso pretenden resolver algo? Pero si es que, además, está paralizado lo del Polígono de El Zurguén. Si ya le he dicho que aunque se pusieran ahora mismo y quisieran comenzarlas, tardarían dos años en dar solución a esas viviendas y en adjudicarlas, aunque se pusieran ahora mismo a ello.

Y mire, le voy a leer el documento del Ayuntamiento de Salamanca, ¿eh? El del Polígono... del Sector A no hablemos, porque ése está terminado, ¿eh?, ése ya está terminado. El Polígono B, que usted dice: se va a realizar una actuación igual. Pero, claro, no se puede hacer hasta que no se aprueben los proyectos de urbanización.

Mire usted, proyecto de urbanización aprobado, ¿eh?, en el Polígono B -documento del Ayuntamiento-. Dice usted: "mientras no se apruebe". Pero si es que está aprobado, Señoría, si es que está aprobado. Cómo no les voy... cómo no les vamos a acusar de falta de iniciativa y de ineficacia y de insensibilidad; si es que está aprobado.

El Proyecto C: mire usted, estamos recabando datos, ¿eh?, para la modificación de un Plan Parcial. Pues mire, el Proyecto C, ¿eh?, solamente le queda la aprobación definitiva, solamente está pendiente de la aprobación definitiva, ¿eh?; no es que estén recabando datos para modificar el Plan Parcial. Que no, que está pendiente de la aprobación definitiva; luego quiere decir que ya está la aprobación inicial. Y si ya está la aprobación inicial, quiere decir que se ha aceptado el Plan Parcial tal como estaba, sin las modificaciones. Y si se han hecho modificaciones, se han hecho previas a esa aprobación inicial. O sea, que usted, perdóneme, pero... lo entiendo porque no es de Salamanca, pero debería venir mejor preparado.

Y luego, en el Polígono... en la fase D, pues usted ahí ya no sabía qué decir, y ha dicho: pues ahí lo mismo. Ahí están ya aprobadas las fases, están aprobados los estatutos, y eso está realmente más retrasado. Pero tienen a su disposición el B y el C. ¿Por qué no se hace?, ¿por qué no se hace? Pues, mire usted, esta Procuradora que les habla, desde la Concejalía de Salamanca y desde las Cortes en la Legislatura pasada, ¿eh?, peleó por este asunto; hice una crítica, hice una crítica -la hicimos todo el Grupo Socialista, aquí y en Salamanca-, que la voy a repetir ahora, de los motivos por los cuales ustedes no

tienen iniciativa, no tienen interés en Salamanca en concreto, en que el Polígono de El Zurguén siga adelante con esos miles de viviendas que hay en proyecto.

Y mire, ustedes no lo hacen porque de esa manera se potencia la vivienda privada. Y ¿por qué les interesa a ustedes la vivienda privada? No solamente por ideología, y espero que no me diga... no me pida usted, o no me exija que le diga nombres y apellidos, porque estoy dispuesta a darlos. A ustedes no les interesa y, en Salamanca en concreto, promocionan de esa manera y potencian la vivienda privada, porque entre el mundo de la construcción no solamente están sus amiguetes -yo no necesito utilizar esa palabra que ustedes utilizan contra nosotros, no no-, están miembros del Partido Popular y cargos del Partido Popular que han tenido altas responsabilidades y algunos las siguen teniendo. Y si quiere usted le doy nombres y apellidos, no me duelen prendas, porque si lo digo en Salamanca, lo mismo lo puedo decir en Fuensaldaña, porque además lo puedo demostrar, por eso lo digo.

Entonces, es una manera, una más de las que ustedes tienen de favorecer la vivienda privada. De ahí que no tengan interés y que vayan remoloneando y que vayan retrasando y que vayan demorando estas iniciativas que, prácticamente ya, si ustedes tuvieran interés, las tenían en las manos. Pero claro, es que Gestur, ¿eh?... pues, aquí también podríamos decir, lo mismo que eso que se han inventado de "España va bien", pues, Castilla va bien, Castilla y León va bien, y Gestur va bien, y todo va bien. Pues mire, Gestur de Salamanca está en quiebra, Gestur de Salamanca parece que está en quiebra, porque es que ha gestionado muy mal el suelo, y ustedes no toman medidas, ¿eh? Y encima, el Teniente Alcalde, primer Teniente Alcalde actual -no sé si es primero o segundo; sí primero- del Ayuntamiento, ¿eh?, de su partido, desde Salamanca, pues era el Gerente, era el Gerente de Gestur. ¿Y por qué? Pues, bueno, yo no sé por qué era Gerente, si sé por qué dejó de serlo. Eso no viene al caso, pero si usted quiere también se lo puedo aclarar, si tiene curiosidad.

Entonces, ¿qué pasó? Pues que el Polígono del Montalvo II, el Polígono de Guijuelo, lo de Ciudad Rodrigo no ha funcionado, no ha funcionado. Y ustedes han sido incapaces y siguen siendo, desde la Junta, incapaces de solucionar ese problema y de dar el empujón que necesita el Polígono B, la fase B y la fase C del Polígono de El Zurguén. Y ahora, si lo quieren dar -le repito-, tardarán dos años en solucionarse el problema de la vivienda que he descrito.

La verdad, es que yo no esperaba, ni muchísimo menos, que ustedes se opusieran a esto, cuando resulta que ya lo tienen en la mano, aunque sea que vayan a tardar dos años en terminar esas viviendas. O sea, que ni siquiera ustedes se comprometen a que en el año noventa

y ocho se inicien los trámites y se vaya poniendo en marcha.

Consecuencia: quiere decirse que ni el Polígono B, ni el Polígono C estarán disponibles las viviendas sociales, ni ninguna otra, para ponerlas a disposición de los salmantinos antes del siglo XXI. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora García Rosado. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no soy de Salamanca; estoy orgulloso de ser de Ávila. Pero sí puedo decirle que tengo un grato recuerdo y mucho cariño a Salamanca, porque he pasado allí cinco años de los mejores de mi vida.

Bueno, estamos haciendo un debate, yo creo que sobre una política de vivienda, más que sobre un tema concreto. Y, repito, la única forma de que estos sectores sociales más desfavorecidos accedan a una vivienda no es solamente la construcción de VPO de promoción pública; y hay más líneas. Lo que pasa es que, a veces, no existen intereses. Es decir, que hay otras líneas para poder acceder a estas viviendas que no sea solamente la de VPO de promoción pública.

Me preocupan mucho estas afirmaciones tan gratuitas de que los miembros del Partido Popular participemos en empresas, bien sean de la construcción, o bien sean de otra actividad. Yo me imagino que en el Grupo Socialista, en el Partido Socialista, pues habrá miembros que participen y que sean socios de cualquier empresa de cualquier actividad. Y lo que sí que le puedo asegurar es que la... no me usted la mano, ni afirme tan radicalmente eso, Señoría. Yo le puedo decir que para participar en una empresa, o ser socio, no es preceptivo ser de un partido o de otro, o no es obligatorio por participar en una empresa darse de baja en la afiliación de un partido político.

Mire, nuestro Grupo –y usted lo decía– considera que en estos momentos el debate de esta Proposición No de Ley es extemporánea, es inútil. Y no diga que no hay falta de iniciativa de la Junta, porque la Junta tiene la iniciativa, y no es necesario que se reconozca en una PNL –como decimos–, extemporánea y totalmente, para que siga con su actividad. Estaría bueno que la Junta tuviera que gobernar y que estar pendiente exclusivamente de que haya o no haya una iniciativa en las Cortes. Ella sigue con su iniciativa, y ahí estoy plenamente de acuerdo con usted. Pero, sin embargo, la Junta... y yo creo que algo no me ha entendido cuando hemos hablado del proyecto de compensación, o cuando hemos estado hablando de los datos como consecuencia de la Calzada Romana, es preciso que la normativa urbanística totalmente esté finalizada.

Y hasta ahí tiene que esperar la Junta. Y además hay otra cosa importante: y es optimizar el nuevo Plan Cuatrienal de Vivienda mil novecientos noventa y ocho-dos mil uno que actualmente está en estudio. Y es voluntad, y sigue en esa iniciativa la Junta de Castilla y León, y así lo tiene decidido, de ejecutar en el Sector B la misma actuación que ya ha realizado en el sector A. Pero insistimos: no está, pese a lo que afirme Su Señoría, totalmente tramitada toda la normativa urbanística.

Nuestro Grupo Parlamentario está firmemente convencido de que la Junta, una vez que se acaben todos estos trámites de corte urbanístico en el Sector B, seguirá en él y en los demás sectores las mismas actuaciones que ha realizado en el A.

Por todo ello, vamos a votar en contra de esta Propuesta de Resolución, teniendo en cuenta además –como decíamos– que el Plan Cuatrienal de Vivienda mil novecientos noventa y ocho-dos mil uno está en plena reflexión para la optimización de los recursos disponibles, su reparto entre las Comunidades Autónomas y demás parámetros que se tendrán en consideración para la optimización del Sector B y demás sectores, como segunda actuación inmediata que realizará la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Galán. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Luis García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como es evidente, pues para apoyar la Propuesta de Resolución en la actualización que corresponda de las fechas, que, lógicamente pues, una vez más es responsabilidad del Partido Popular su demora en la tramitación. Y aquí queda, una vez más, en evidencia, pues la falta de incoherencia del Partido Popular, cuando, en ocasiones, se dice de que en determinados sitios no se promueven viviendas de promoción pública porque no hay suelo disponible. Aquí hay suelo disponible y, sin embargo, no se toman las iniciativas correspondientes para facilitar que esas viviendas se pongan en el mercado. Es decir, cuando hay suelo, no se toman iniciativas; y cuando no hay suelo, no se toman tampoco iniciativas para conseguir ese suelo.

En definitiva, pues nos encontramos con la política de inhibición del poder público que ocupa en este caso el Partido Popular, que es lo que le mandata la Constitución. Y cuando no se cumple lo que mandata la Constitución se está conculcando la Constitución. Y aquí no hay que hacer juegos de palabras, ésa es la evidencia: ustedes no están de acuerdo con ese mandato constitucional y no le cumplen. ¿Por qué no están de acuerdo? Pues, es evidente: ustedes coinciden con el ultraliberalismo de dejar hacer al mercado –y eso es evidente–, que cualquier experto dice: "el mercado podrá funcionar para determi-

nadas cosas, pero para cubrir necesidades sociales, en absoluto".

Y parece ser que la Constitución del setenta y ocho, del Estado español, pues no la hicieron izquierdistas en una noche de juerga, en absoluto. La hicieron también gente... bastante de derechas, lo que pasa de que se considera... y cojan ustedes, por ejemplo, pues experiencias de países europeos, que tampoco están gobernados por ultraizquierdistas, etcétera, pero de que una necesidad tan perentoria como el tema de la vivienda, pues, lógicamente, se tiene reconocido como tal derecho en la Constitución. Y eso sí, son más consecuentes que aquí, que en este país. Y mucho más consecuentes que ustedes desde que están ocupando el Gobierno. En donde, precisamente, la única política que ustedes practican —y que es la que el otro día el Director General de la Vivienda, y que, lógicamente, ustedes coinciden con ella, que es la mejor política de vivienda— es la subsidiación de intereses; pues eso ustedes única y exclusivamente es lo que practican. Y da la casualidad que en este país que tenemos mucho más agudizado el problema de la vivienda y que es en lo que más dinero público se gasta en la subsidiación de intereses, un 70% de todo el dinero que va a vivienda, va a subsidiación de intereses, y un 30% exclusivamente a promoción directa pública de viviendas a nivel general; pues da la casualidad que es justo la proporción inversa de lo que se da en los países europeos, en donde da la casualidad que el problema de la vivienda está mucho menos agudizado que en el Estado español, y por supuesto que en Castilla y León.

Tomen ustedes experiencia, hombre, que no son ultraizquierdistas. Lo que pasa que tienen un mínimo de sensibilidad por los problemas de los ciudadanos. Ustedes parece ser que tienen otros intereses.

Para qué les voy a hablar... aquí se ha quedado de manifiesto el problema concreto de Salamanca. Para qué voy a hablar, por ejemplo, de sus intereses y sus relaciones con constructores o intereses de constructores de la provincia o de la ciudad de Burgos. Me parece que es de sobra conocido, pero no es un problema de hace años, es un problema que persiste.

Es decir, el incremento que yo le decía antes, que en el año noventa y siete ha habido en Burgos, del 7,3% —la capital que más ha incrementado el precio del conjunto del Estado español—, alguna responsabilidad tendrán ustedes. Porque da la casualidad que gobiernan en municipios, la Diputación, la Junta y el Gobierno Central. ¿Y qué es lo que hacen allí? ¿Es que no toman iniciativas? Sí que toman iniciativas, pero para especular: el Ayuntamiento vende terrenos al mejor postor; la Diputación subasta los terrenos; dice: "¿quién da más dinero? Pues toma, ustedes". ¿Para qué? No para tomar medidas sociales; dice: "no, vamos a hacer otro tipo de política". La que ustedes consideran oportuna. Y, claro, de esa manera qué hacer: 7,3% de incremento, 190.000 pesetas

el metro cuadrado de vivienda nueva; y ustedes, ninguna responsabilidad. Ponen ustedes en práctica lo que dice el Director General de la Vivienda; subsidiación de intereses. Pero esa subsidiación de intereses no pueden acceder, por ejemplo, esos miles de ciudadanos que están esperando a que haya promoción pública de vivienda por parte de la Junta de Castilla y León, y que no pueden acceder a esa subsidiación de intereses porque no tienen ese crédito, no tienen la posibilidad de acceder a esos créditos, por muy blandos que estén en hoy en día en las entidades de crédito; y que, al final, hay que pagarlos y que no se tiene capacidad adquisitiva. Y ahí está esa responsabilidad. Y aquí se pone en evidencia que la disculpa que ustedes en ocasiones dicen: "es que el municipio equis no pone a disposición... no pone suelo a disposición de la Junta para promover viviendas". Aquí lo tienen ustedes, en Salamanca, suelo. ¿Y qué hacen? Pues dejan pasar... Y así sucesivamente.

Es decir, yo creo que es evidente lo que ustedes están haciendo, y que a partir de ahí yo creo que, por lo menos, un ejercicio de sinceridad sí que les vendría bien. Digan ustedes claramente cuál es su política de vivienda, que en absoluto su preocupación está en que los que no tienen capacidad adquisitiva accedan a una vivienda; y ustedes digan: "el mercado, el que pueda que pille; y el que no, pues se queda sin vivienda". Díganlo claramente. Si igual ustedes siguen ganando las elecciones, sobre todo si lo que van a seguir los medios de comunicación, única y exclusivamente, son los titulares de lo que dicen ustedes, que para eso, pues, tienen un importante control en esta mediocracia en la que estamos instalados.

Así pues, sean ustedes por lo menos sinceros y reconozcan que en absoluto están de acuerdo con ese mandato constitucional, en absoluto están de acuerdo con ejecutar y poner en práctica esa competencia exclusiva que tienen desde la Junta de Castilla y León. Y así pues, pues por lo menos no estaríamos en este debate un tanto fariseo, donde se dicen cosas que en absoluto se sienten. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, don Luis García. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Siento que usted siga sin tener razón, porque usted mismo se contradice. Ha dicho que no había en la época de los Presupuestos Comisiones, ¿eh?; y de una mentira, pues a veces se saca verdad, ¿eh? O sea, que... digo por mi parte, por mi parte. Entonces usted nos ha... de una falta de información mía nos ha aclarado, nos ha aclarado muy bien aclarado —porque así es— que el día diez de octubre, pues, hubo una Comisión de Arquitectura y Vivienda. Pero además nos ha dicho —para dar más detalles— que sólo había dos puntos. ¿Por qué no metieron los otros tres...? O tres... ¿Por qué no metieron al menos... además de esos tres puntos, por lo

menos estos dos, que vencían "por así decir", que tenían fecha del año noventa y siete? O sea, que usted mismo se contradice. Y usted, queriendo aclarar ese pequeño detalle de preámbulo, pues resulta que se ha metido en su propia incoherencia. No había razón para ello. Pero es igual, vamos a lo nuestro.

Mire, por segunda vez usted ha vuelto a citar, como si fuera una dificultad en lo del Polígono de El Zurguén, lo de la Calzada Romana. Mire, la Calzada Romana en el Polígono de El Zurguén, sus primeros indicios aparecieron en diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Se confirmó como tal por los técnicos en marzo de mil novecientos noventa y cinco; quiere decir dos meses antes de las últimas elecciones locales, ¿eh? Quiere decir que todo el tiempo que en este último mandato lleva "los dos años y medio largos" gobernando el PP en el Ayuntamiento de Salamanca ha estado sin hacer nada. Es más, hemos tenido que estar ahí los socialistas al tanto del asunto porque lo que querían era que entrara la reja, ¿eh? Y se lo digo tranquilamente. O sea, querían... por si no lo entiende, por si no lo entiende, el arado, o sea... bueno, la reja. Y por una vez en mi vida he pronunciado la jota bien, que no es usual en mi forma de hablar, de Extremadura. Bueno.

Entonces, ustedes se la quisieron cargar. Y gracias a que los socialistas convencimos a un señor del PP, que tenía entonces un cargo "que ahora no está, que luego dimitió", comprendió eso y no se lo cargaron. Pero lo que no puede ser es que ustedes ahora, después de casi tres años, nos digan que eso es lo que está impidiendo desarrollar el Polígono de El Zurguén; porque eso lo que quiere decir es que ustedes han estado de brazos cruzados, y están de brazos cruzados; y se lo digo diciendo: que están de brazos cruzados.

Y luego, claro, pues usted lee muy bien lo que le preparan, ¿eh? Y normalmente, cuando alguien prepara a otro las cosas y no las va a defender, pues no las defiende con ese mismo ardor. Y además, pues se cae en los tópicos. Y entonces, "según los recursos disponibles", "según otros parámetros que hay que tener en cuenta". Y entonces, pues se va consumiendo el tiempo, ¿eh?, de la intervención sin decir nada. Pero la realidad es que ustedes ahí tienen, han tenido "y no parece que vayan a modificar su postura" una voluntad de demora del Polígono de El Zurguén, una voluntad expresa.

Y luego, pues como he visto que usted no tiene interés en que le dé nombres y apellidos, pues, entonces, de lo que he dicho antes, que ha dicho que he hecho afirmaciones gratuitas... Nada de afirmaciones gratuitas. Si usted hubiera mostrado interés en que le hubiera dado nombres y apellidos, pues se los hubiera dado. Porque, además, para que no se me olvidaran en el fragor de la discusión, pues los he apuntado aquí, para que no se me olvidaran. Como no tiene interés, pues bueno, pues no se los doy, ¿eh?, es ocioso.

En definitiva, termino diciendo que el agotamiento del suelo del primer Polígono de El Zurguén y la falta de iniciativa de la Junta y de Gestur Salamanca para poner en marcha las fases siguientes de dicho Polígono es lo que nos lleva a proponer el siguiente texto... la siguiente Propuesta de Resolución con el siguiente texto:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a comenzar en mil novecientos noventa y ocho las obras de urbanización de un nuevo polígono en El Zurguén, en Salamanca, para poder ofertar nuevo suelo para la construcción de viviendas sociales".

Nada más. Muchas gracias. Y gracias al apoyo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora García-Rosado. Procedemos... Concluido el debate, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 688-I, presentada por los Procuradores don Antonio de Meer Lecha-Marzo y doña Leonisa Ull Laita, relativa a finalización de las obras de urbanización del Polígono Allende Duero y adjudicación de parcelas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 160, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Y me va a permitir hacerle una pregunta previa a la defensa de la Proposición No de Ley. ¿Puede explicarnos por qué esta Proposición No de Ley, presentada el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y siete, no ha venido hasta hoy a la Comisión?

Y permítame que le haga esta pregunta, porque yo la respuesta se la voy a dar al pueblo de Aranda. No es para satisfacer mi curiosidad, pero yo tengo que responder algo con exactitud, porque si no aclaramos estas cuestiones... Mire usted, la sociedad... cada vez en la sociedad está calando más la idea de que los políticos son unos vagos, que no trabajan, que sólo están en la política para otros temas y otras cuestiones.

Y a la vez que le hago este ruego, que le pido que me responda, yo les haría un ruego a ustedes, señores de la Comisión del Partido Popular. Mire, ustedes se tienen que acostumbrar a, cuando la Oposición les critica, les exige y les pide, olvidar el mimo. El mimo es un arte -como ustedes saben-, que es teatro sin palabras. Ustedes tienen que olvidar esa risita que se les ha quedado desde que sus promesas no las pueden cumplir. Y yo les ruego que, en consecuencia, sean respetuosos con la Oposición y que se acuerden un poquito de cuando ustedes la hacían.

Y nada más, señor Presidente. Le agradeceré que me dé la respuesta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Ull...

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ..., si la Presidencia observa...

LA SEÑORA ULL LAITA: Señora, no soy señorita; señora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...cualquier gesto despectivo, señora Ull, tenga por seguro que llamaré la atención a cualquiera que sea el Procurador, sea del Grupo que sea. La Presidencia no ha observado ningún gesto descortés que hiciera merecedor de llamarle la atención por esta Presidencia.

En cuanto a lo que usted me ha preguntado...

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ..., se lo voy a contestar, aunque no tendría ninguna obligación.

LA SEÑORA ULL LAITA: No, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Esta Proposición No de Ley está publicada el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Yo no sé cuándo ustedes la presentan, pero se publica el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Ya he aclarado que el diez de octubre se hizo una Comisión, por supuesto. No que no hubiera ninguna en ese período, sino que es muy difícil conseguir fechas. No obstante, esta Presidencia consiguió el diez de octubre e introdujo dos Proposiciones No de Ley más antiguas que éstas y la comparecencia del señor Consejero. Tuvo solicitada una fecha para noviembre, y concedida, que luego le anularon. Y en vista de ello, pidió la primera fecha posible del período legislativo próximo: cinco de febrero.

Por lo tanto, tiene la Presidencia toda la seguridad de que está actuando con la máxima diligencia que la actual situación de estas Cortes le permiten. Y en ese sentido, así se lo digo. Proposición No de Ley publicada el diecisiete de septiembre, y la debatimos hoy. Lamentablemente, a pesar de la diligencia, de la que tengo absoluta seguridad he mantenido, no ha sido posible antes. Y puedo continuar, señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Pero yo sí sé cuándo está presentada esta Proposición No de Ley, porque tiene el sello de entrada. De todas maneras, muchas gracias por su explicación; que parece ser que no tiene ninguna obligación de responderme usted, ninguna. Pero yo sí que tengo el derecho, que me da la democracia, de preguntar. Entonces, muchas gracias.

Y voy a dar lectura a la Proposición No de Ley. Con su permiso, señor Presidente, y con el respeto debido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No necesita usted su... tiene usted el uso de la palabra, señora Ull. Por lo tanto, no necesita ningún permiso, porque ya lo tiene concedido, al tener usted la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias. Pues le pido que me escuche. La Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón. El Presidente escuchará. Pero oiga, no sé en qué nos estamos metiendo...

LA SEÑORA ULL LAITA: Pero si yo sólo le pido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Bueno, pues no lo... usted no me pida nada, que yo actuaré...

LA SEÑORA ULL LAITA: ¡Que no se enfade!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...en consecuencia como tengo que hacerlo.

LA SEÑORA ULL LAITA: Que no se enfade, señor Presidente.

La Junta de Castilla y León es propietaria de casi todos los terrenos sin urbanizar del Polígono de Allende Duero, de Aranda de Duero. En ese Polígono existe todavía un importante número de parcelas sin edificar, cuya puesta ordenada en el mercado permitiría paliar el problema de la vivienda en la localidad.

En dicho Polígono están pendientes de realizar obras de urbanización. Obras que, según diversas informaciones, se pretenderían imputar a los adjudicatarios de las

parcelas, vinculando a dichos adjudicatarios a empresas constructoras.

Este procedimiento, muy original para Aranda "no así aplicado en otros polígonos", contrasta "repetimos" con el seguido por la Junta de Castilla y León en otras situaciones, donde no se ha obligado a los adjudicatarios de las parcelas a acometer obras de urbanización exteriores a las mismas. Por ejemplo: Eras de Renueva de León, Zurguén en Salamanca.

Una actuación como la prevista en Aranda en nada beneficia a los adjudicatarios de las parcelas ni a la Hacienda de la Comunidad, eliminando la libre competencia entre las empresas y permitiendo actuaciones monopolísticas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que la Junta de Castilla y León, directamente o a través de la empresa Gesturcal, contratará las obras de finalización de la urbanización del Polígono Allende Duero, de acuerdo con un calendario que permita poner a disposición de los agentes interesados el suelo urbanizado necesario..." (¿Perdón? Sí.) "...para el normal desarrollo urbanístico de Aranda de Duero.

De acuerdo con ese calendario, la Junta convocará concursos de adjudicación de parcelas en condiciones similares a las actuaciones realizadas en otras ciudades de la Comunidad Autónoma". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Para consumir un turno en contra, si lo desea, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Vamos a ver. Se han presentado, relativa a esta Proposición No de Ley, y aprobado actualmente en el Ayuntamiento de Aranda "vamos a considerar los hechos que tenemos", los proyectos de urbanización de los Sectores A y B, que es el tema que se trata de reurbanización, por así decirlo, por acabar la urbanización.

El Sector A es una unidad de adjudicación... de ejecución "perdón" en la cual se ha incluido la zona de los alledaños al río Duero de la Ribera.

En cuanto al Sector B, es un proyecto que se ha adaptado actualmente a las alegaciones presentadas a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que está actualmente en esa fase. Y que este Plan, al no haberse aprobado definitivamente, pues ha motivado que se proceda a corregir dicho proyecto de urbanización para adaptarlo al Plan General vigente.

Éstos son los hechos que tenemos. Y en cuanto a la forma de gestión o el modelo de ejecución del proyecto

de urbanización, parece ser que no está aún definido, aunque desde el propio Ayuntamiento de Aranda, desde la Corporación Local, se ha considerado como prioridad el Sector A, cuyo coste aproximado inicial se estima en unos 600.000.000, y que se podría ejecutar de diferentes formas. El Sector B se deja para una segunda fase.

Entonces, la urbanización de este Sector A se podría realizar "son hipótesis" a través de los compradores de suelo, mediante la empresa pública Gesturcal también, o con fondos de Tesorería propios de la Junta, pues siguiendo diversos modelos; puede ser el modelo alemán, o con fondos propios con pagos aplazados.

Los hechos son que la Consejería de Fomento tiene la intención "y eso fue, parece ser, la idea que se filtró de un borrador que circuló"... la urbanización, o "mejor dicho" la reurbanización y la adjudicación del Sector A y el resto del Polígono Allende Duero, y optará por uno de ellos, en base, pues, a los dictámenes de servicios competentes, bien de la Dirección General de Arquitectura, de la Asesoría Jurídica, por la forma... por la fórmula más oportuna. Porque lo que se pretende es que, con las vueltas que se están dando a estos temas, que se agilice y se acelere esta ejecución "¿y por qué no decirlo también?" con las posibilidades presupuestarias de la Consejería de Fomento.

Y, por otra parte, decir que, en cuanto a la Propuesta de Resolución presentada en la Proposición No de Ley, en principio, pues su aceptación no parece lógica, puesto que, de alguna manera, limita la capacidad de gestión de dicho Polígono. Y si lo que verdaderamente se persigue es la edificación de viviendas en suelo urbanizado con características exigibles de calidad, de precios y con cierta celeridad, no parece aconsejable, por tanto, encorsetar la actuación de la Junta en una determinada dirección.

Todo esto... toda esta actuación puede ser posible al amparo de lo contemplado en el Reglamento de Planeamiento vigente, que "eso sí es interesante" admite la urbanización y la edificación al mismo tiempo.

Por tanto, la Consejería no ha descartado mecanismo de funcionamiento alguno y no se quiere ceñir a ninguno, y no parece aceptable dejar de considerar otras fórmulas que, en principio, y así está contemplado "y quiero adelantar lo que parece ser que las obras de urbanización van a ser inmediatas", asumir, por una parte, la urbanización de dicho sector y, al mismo tiempo, la adjudicación de las parcelas correspondientes.

Por tanto, con estos argumentos diremos no a esta Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Abad. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra la señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Con todos mis respetos al Partido Popular, bueno, pues esto es como que estén tocando un tango y bailen el pasodoble.

La Proposición No de Ley dice claramente que lo que no se puede es hacer excepciones con Aranda y adjudicar esos terrenos -terrenos que, como en el resto de situaciones, están allí sin aprovechar-, que lo que no se puede, o no queremos, o no se debe y pedimos que se modifique es hacer la adjudicación de dichos terrenos a una cooperativa, pero, además, con una constructora... sumado a una constructora que urbanice los terrenos del Polígono.

No me da respuesta. Pero, claro, es que han pasado muchas cosas. Después de la... de este borrador que tenemos aquí y que causó una gran revolución en Aranda, en los colectivos en que los tenía que producir, bueno, pues han pasado muchas cosas. Primero, que legalmente eso no se podía llevar a efecto. ¿Por qué? Pues porque el Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento dijo que eso era incumplir la legalidad, pues porque el Plan General de Ordenación Urbana o se modificaba, o tenían que hacerse modificaciones a esta forma de adjudicar y, además, que no se podía adjudicar hasta que no se hubiesen hecho esas modificaciones.

Las últimas noticias publicadas en El Diario de Burgos es que el Ayuntamiento de Aranda echa marcha atrás -creíamos que se había dado un pasito para adelante, pues ahora retrocedemos otra vez- y dicen que la Junta deberá adecuar a la legalidad los proyectos para urbanizar los Sectores A y B. En definitiva, lo que hemos pedido los socialistas en el Ayuntamiento de Aranda de Duero. Y, por lo tanto, no se pueden adjudicar esos terrenos del Sector A ni del Sector B mientras no se hagan las cosas conforme a la ley.

Como socialistas, tenemos que decir que, bueno, pues nos satisface ejercitar de guía en algunas ocasiones al Partido Popular -en este caso a la Junta-, marcándoles la situación, el conocimiento de cómo están los terrenos en Aranda, el Sector A y B y que, realmente, ha concluido la cuestión haciéndonos caso, modificando y adecuando los proyectos de... de urbanización del Sector A y el Sector B. Y, asimismo, lo manifestaba el Concejal de Obras del Ayuntamiento de Aranda de Duero ayer... perdón, me parece que antes de ayer, que tuvo Comisión de Obras.

De manera que ya... ahora lo que se dice no es lo que se dice aquí en este convenio, en este borrador de convenio, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, pues, envió al Ayuntamiento de Aranda y se... si no se debatió del todo, por lo menos se dio lectura en la Comisión y llegó a conocimiento de los sectores interesados de Aranda de Duero.

Ahora lo que se dice aquí es que Fomento tomará la decisión y adjudicará como crea conveniente, como mejor convenga, como se adecue a la situación, etcétera, etcétera. Eso es otra cosa. Lo que pasa es que sabemos que ustedes no van a decir que sí a esta Proposición No de Ley. ¿Por qué? Bueno, pues porque el pasito atrás no le han terminado de dar y tienen que terminar de dar los pasitos atrás para dar otro adelante, que será cuando se llegue a la adjudicación de las parcelas de esos terrenos.

Creo que es muy difícil explicar a los ciudadanos y ciudadanas de Aranda de Duero esta cuestión; es difícil de explicar que la Junta con sus asesores, que el Partido Popular en la Junta de Castilla y León y en Aranda de Duero puedan cometer... yo no sé si guiados -quiero creer- por el desconocimiento absoluto de Aranda y por su, bueno, pues obsesión por terminar con el progreso y la modernización de Aranda de Duero, tal como se ha manifestado con el tren que deja de pasar por Aranda, con el Museo del Vino, ahora mismo con la estación de autobuses, que parece que la quieren finiquitar. Es decir, parece que hay por parte del Partido Popular como una obsesión por... que Aranda retroceda cien años y vuelva al burro y a la albarda. Naturalmente, siempre estaremos algunos para denunciar esta intención, estos hechos, y para defender los intereses de Aranda de Duero.

Y por favor, no se me vuelva a llamar localista, como se hizo en otra Comisión. Yo es que soy Procuradora por Burgos y vivo en Aranda de Duero. Y mire usted, las actitudes grises, las actitudes de no querer saber nada, "porque yo estoy mejor callado y para qué me voy a complicar la vida", desde luego, no caracterizan a esta Procuradora que está hablando, a este Partido que representa, ni a los intereses que hemos dicho muchas veces que eran los intereses de Aranda. Como no vendemos nada, ni casi compramos, más que lo justo -pues, no vamos a comprar los terrenos, ni vamos a ser adjudicatarios, seguro, ni vamos a tener ningún...-, podemos defender esos intereses que Aranda de Duero está demandando. Y les decimos: "por favor, lo que ustedes hagan, háganlo pronto y bien". No tengamos otra vez que presentar otro recurso los socialistas en el Ayuntamiento y dar marcha atrás.

Y eso es la verdad, y aquí está la prueba. No se puede decir que se hace demagogia con esto. Quien no se entera y vive, bueno, pues un poco a otras cosas podrá extrañarse y caerse de una higuera o, por lo menos, hacer que se cae, pero la prueba está aquí: el PSOE se opone al convenio de los Sectores A y B; el PSOE exige cambios en el proyecto para los Sectores A y B. La Junta, al final, deberá adecuar a la legalidad los proyectos para urbanizar los Sectores A y B. De manera que no estamos diciendo nada producto de nuestra imaginación. Los informes en contra de los técnicos del Ayuntamiento de Aranda también están aquí. Por favor, pedimos al Partido Popular que, con respecto a los temas de Aranda de Duero,

por lo menos se informen de quien está enterado. Yo supongo que lo que no puede ser es que alguien les cuente una historia y actúen tal como esa historia les han contado. Infórmense seriamente y empiecen a trabajar en los temas de Aranda, por favor, con seriedad y llevados por el interés del pueblo de Aranda y de la comarca. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Yo no voy a entrar en temas personales, puesto que creo que no vienen aquí a cuento, y lo que se trata es de una Proposición No de Ley. De lo otro ya tendremos ocasión de manifestarnos.

Y yo creo que la Proposición No de Ley lo que pide es una Propuesta de Resolución en el sentido de que la gestión se haga de una determinada manera, de forma que la Junta se vea obligada a gestionar, sacarlo a subasta pública y luego... y luego vender las parcelas. Eso es por un lado el tema.

Entonces, lógicamente, la postura de la Consejería es no encorsetarse y lo que pretende, igual que se ha hecho y se está haciendo concretamente en Eras de Renueva, es, posiblemente –y digo que se haga así, posiblemente, porque no lo sé con certeza–, es que se urbanicen y se adjudiquen los terrenos a un tiempo. Ésa es la postura y es la que nosotros defendemos de acuerdo con el Reglamento de Planeamiento.

Otro tema. En cuanto a las vueltas que ha dado este tema y este sector. Yo no descalificaría a nadie que no conoce nada ni que no trabaja; parece que uno tiene el protagonismo y es que tiene el ideal, que es la trabajadora, que es la que defiende... bueno, pues bien, pues siga defendiéndolo que me parece muy bien.

LA SEÑORA ULL LAITA: Por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Tiene usted derecho a hablar... va a cerrar el turno. Usted le ha dicho que hay alguien que no trabaja y él reconoce que trabaja. Luego podrá aludirse todo lo que quiera.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Tema del convenio... del borrador de convenio que llegó al Ayuntamiento de Aranda y se filtró. Posiblemente ese borrador de convenio era una modalidad que la Junta quería o pretendía... y era a los propietarios del suelo, a los adjudicatarios, a los compradores de suelo vincularlos a la edificación... a la reurbanización, aparte de la edificación.

Parece ser que había ciertos problemas legales, posiblemente fueran legales, fuera legalidad el proyecto, pero lo cierto es que había varios temas ahí. Eso es por un

lado. Entonces, evidentemente, hubo ciertos revuelos, ciertos movimientos, y la Junta optó por dejarlo en suspenso. Y así ha sido en varias negociaciones, que yo, concretamente, he participado, y, por tanto, estoy bastante enterado en ello. Eso por un lado.

Por otra parte, en cuanto a todos esos recortes de prensa, pues si se lee bien el recorte de prensa que salió creo que el domingo pasado, lo que se ha hecho... el Sector A es una unidad de actuación que está correcta y se va a adjudicar inmediatamente. En cuanto al Sector B, efectivamente, el Concejal de Obras dice... lo que dice son pequeños matices que hay para la adaptación al Plan General de Ordenación Urbana, que lleva un considerable retraso y que podía haberse aprobado, y, por consiguiente, este Sector debe adaptarse a ello. Ése es el tema, ni más ni menos. Y no pasa nada, lo diga el Partido Socialista, lo diga Izquierda Unida, lo diga quien lo diga. Si el Plan General o el Sector B, o el Sector A tiene que adaptarse al Plan General, pues no pasa nada. Eso por un lado.

Y, por otra parte, vuelvo a insistir, en el proyecto... que vamos a votar no a la Proposición No de Ley en el sentido de no encorsetar la gestión de urbanización. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Abad. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos en parecidos términos a la Propuesta anterior, en donde una posibilidad de suelo por parte de la Junta de Castilla y León hay una demora absolutamente injustificada en ponerlo a disposición, en última instancia, de los ciudadanos para poder poner, en definitiva, pues más viviendas que palien esta situación o este problema social.

Ahí lo que se está constatando constantemente por los ciudadanos en Aranda de Duero es una falta de resolución e iniciativa, una vez más, por parte de la Junta, en solucionar, en definitiva, este problema sobre quién tiene que hacer la urbanización, cómo se debe hacer la urbanización, cómo se debe hacer la gestión, inclusive –como aquí ha quedado expuesto– con contradicciones con lo que se hace en otros sitios, lo que tendría que ser, sin embargo, pues una política homogénea por parte de la Junta de Castilla y León. Y, en la práctica, y al final, con lo que nos encontramos es con una posibilidad de solucionar problemas de los ciudadanos y que, sin embargo, por una inhibición una vez más por parte de la Junta de Castilla y León e inclusive con la redacción de proyectos que conculca la legalidad, pues nos encontramos con que no se da solución a este problema.

Y, en ese sentido, teniendo en cuenta que la Propuesta lo que... la Propuesta de Resolución lo que plantea... y, en ese sentido, pues nos sorprende a Izquierda Unida de que haya una negativa, sobre todo teniendo en cuenta el acuerdo que hubo el otro día en el propio Ayuntamiento de Aranda de Duero, pues que haya esta actitud por parte del Grupo Popular de oponerse también a esta Proposición. Pues, una vez más, nos encontramos en el no por el no, pero no porque haya auténticas razones para oponerse a ellas, cuando estamos hablando y que se está proponiendo única y exclusivamente que se agilicen los trámites para que de una vez por todas se urbanicen una serie de polígonos que están absolutamente infrautilizados.

Y, en este sentido, pues aquí lo que se está diciendo que si el polígono "a", el polígono "b", el polígono que esté en estas circunstancias, debe urbanizarse todo, ya, ponerse a disposición de los ciudadanos. Y ésa es la... ésa es la responsabilidad de la Junta: el estar demorando de una manera absolutamente injustificado este problema; y que, lógicamente, los perjudicados, en última instancia, pues son los ciudadanos como siempre. Y de una manera absolutamente injustificada, única y exclusivamente, al final, ¿cuál es la razón de todo ello? Pues, en lo que aquí hemos denunciado en varias ocasiones esta mañana: que no interesa al Partido Popular el tomar una serie de iniciativas públicas que pueden, pues, perjudicar otros intereses privados, que parece ser son los que más preocupan al Partido Popular. Y, en función de eso, pues no se toman las iniciativas que, como en este caso, sería pues poner una serie de... de suelo público a disposición de iniciativas, que no cabe la menor duda que contribuirían a solucionar ese problema. Y esto, hacer esto, es precisamente para lo que está la Junta de Castilla y León; no para lo que, en definitiva, le está obligando el Partido Popular a hacer, que es, precisamente, lo contrario de lo que tendría que hacer un poder público.

Por lo tanto, estamos, una vez más, constatando cuál es la política del Partido Popular en materia de vivienda en los diferentes aspectos que hemos visto esta mañana.

En este sentido, lógicamente, pues nos parece totalmente acertada la Propuesta que se presenta, y la votaremos a favor. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, yo no he hecho ninguna alusión personal hacia nadie. De manera que le pido al señor Procurador que retire la alusión personal que ha hecho hacia mi persona. Me ha llamado trabajadora: que no sé que... "alguna trabajadora se cree que es más trabajadora". Yo le pido que retire... Está grabado. Y le pido que

retire la alusión que ha hecho. Sus calificaciones, señor Procurador, a mí... de verdad; pero le pido que la retire.

Señor Presidente, le ruego le pida al señor Procurador que retire las alusiones personales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora García-Rosado...

LA SEÑORA ULL LAITA: No...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, perdón, perdón. Señora Ull...

LA SEÑORA ULL LAITA: ¡Qué desconocimiento!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Mire, usted ha dicho algunas cosas que yo no he tomado ni como alusiones. Él ha dicho que algunos se consideran más trabajadores que otros. Esta Presidencia no...

LA SEÑORA ULL LAITA: No. Ha dicho trabajadoras, perdone... perdón, en femenino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Pero hay varias señoras...

LA SEÑORA ULL LAITA: Que nos lo vuelvan a poner.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Hay varias señoras en esta... en esta Comisión.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, pero la que ha hablado he sido yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Creo que, inclusive, calificar a alguien de trabajador no es precisamente una alusión despectiva. Y, desde ese punto de vista, esta Presidencia no ha observado alusiones. Y, por lo tanto, el señor Procurador si quiere retirarlo lo podrá retirar, pero el Presidente no se lo va a exigir por haber hablado de alguien que se considera más trabajadora que otros.

LA SEÑORA ULL LAITA: Vale, vale. De acuerdo. Es igual. Es el estilo que caracteriza a determinados Grupos políticos. Bueno, pues no... Oiga, ésa es la opinión en libertad que una Procuradora está haciendo, y que tengo todos los derechos. ¡Eso es! Pues, aclarado, seguimos.

Vamos a ver. El Sector A, señores Procuradores, va a ser puesto a disposición de adjudicarlo, pero después de admitir la Junta de Castilla y León que tiene que hacer el proyecto y la urbanización de aquel parque que reivindicamos en otra Comisión. Y que se me contestó aquí que ese parque era otra cosa que se iba a hacer cuando

se globalizase la globalización de lo globalizado, y que todo, globalmente, se haría.

Bueno, pues ahora ya no se habla de lo global y lo globalizado. Ahora se dice que el Sector A se va a poner a disposición y que, posiblemente, va a salir enseguida a la luz, pero reconociendo que el que no ha leído bien no ha sido esta Procuradora; esta Procuradora ha leído muy bien. Pues, después de reconocer que tienen que urbanizar la zona verde que corresponde al Sector A, y que es, señores Procuradores y Procuradoras, aquella zona verde que esta Procuradora reivindicó en esta Comisión, y decía que se adcentase, que se medio urbanizase, porque constituía un peligro para la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas que viven por aquella zona. Eso, como aclaración.

Y segundo, segundo. Pues, mire usted, lo que pedimos en esta Proposición No de Ley es que con Aranda no se haga una excepción y que se la mida con el mismo rasero que se mide en Salamanca y en León a sus polígonos. No decimos otra cosa. Si ustedes se oponen a esta Proposición No de Ley nos queda la duda -y así lo vamos a manifestar a los ciudadanos y ciudadanas de Aranda-, nos queda la duda de lo que ustedes van a hacer. Pero, es igual; estaremos allí para volver a presentar otra Proposición No de Ley para levantar nuestra voz ante esa diferencia con la que se quiere medir a Aranda de Duero del resto de los polígonos en Castilla y León.

Y lo que pedimos, en definitiva, es que, señores del Partido Popular, se solicite a la Junta un proyecto, un programa y... bueno, pues unas líneas básicas serias para el Polígono de Aranda de Duero, para esos terrenos que tiene la Junta, y que son Sector A y Sector B. Nada más que eso pedimos.

Pero ustedes, con la... el no a esta Proposición No de Ley, están, además de pasando su rodillo particular a todos los temas, nos están diciendo que harán... bueno, pues lo que consideren en un momento oportuno, y que se reservan para que Fomento pues decida en su día cómo va a reorganizar esta historia, que en un borrador ya la tenía organizada, pero que han tenido que echar marcha atrás porque no se atenía a la legalidad. Y que, como

dijimos, primero hay que reformar el Plan General de Ordenación Urbana; cosa que a ustedes les dio mucha risa también el día que... bueno, se propuso urbanizar toda esa zona verde. Y que ahora se van ustedes por las ramas y, en definitiva, nos dejan con la misma incógnita, es decir, todavía quedan otros dos pasitos para atrás... tres saltitos para dar el paso definitivo y sacar en Aranda de Duero esos terrenos que hacen falta para las viviendas, para viviendas protegidas. Sí, es verdad.

Y que, bueno, volvemos a coincidir con el resto de los Procuradores que han presentado las Proposiciones No de Ley, que ustedes no tienen interés por este tipo de viviendas, que no tienen un proyecto serio, que no tienen un programa para Castilla y León de viviendas que se dio en llamar "protegidas", es decir, de viviendas sociales, de viviendas para jóvenes y para sectores no precisamente pudientes, ¿eh?, para sectores trabajadores y para sectores humildes y para jóvenes que quieren tener de una vez por todas su primera vivienda.

Nada más. Pero yo les pediría que reconsideren el voto con respecto a esta Proposición No de Ley. Y que ese "no" por decir no, nos parece tan absurdo, tan poco edificante para trabajar en política, que no lo entendemos; créannos, señores Procuradores. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley en cuestión. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.)